



CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES Y LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA RONDA DE AZUQUECA DE HENARES

En Azuqueca de Henares, a 3 de abril de dos mil dieciocho

De una parte, D Jose Luis Blanco Moreno, con D.N.I. [REDACTED] Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, que actúa en la representación que del Ayuntamiento tiene legalmente atribuida.

De otra parte, D. Jesús de la Cruz Basanta, con D.N.I. [REDACTED] Presidente de la Asociación de Amigos de la Ronda de Azuqueca de Henares, que actúa en nombre de dicha asociación.

Las partes se reconocen mutuamente en la calidad con que cada una interviene, así como la capacidad legal suficiente para la firma de este convenio, y así

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Asociación de Amigos de la Ronda de Azuqueca de Henares figura inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones, con el número 80.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares considera oportuno fomentar y promover la música tradicional en el municipio.

TERCERO.- Que el presente convenio se suscribe en base a la buena disposición de las partes y se formaliza a través de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio es una acción municipal de fomento de la cultura en beneficio de la Asociación de Amigos de la Ronda de Azuqueca de Henares. El objetivo es mantener vivo el folklore y tradición de nuestro municipio.

SEGUNDA.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares aportará a la Asociación de Amigos de la Ronda de Azuqueca de Henares la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (6.500,00 €), con destino a los siguientes conceptos

- MUESTRA DE RONDAS NAVIDAD
- MUESTRA DE RONDAS SAN ISIDRO
- CUALQUIER OTRA ACTUACIÓN QUE PUEDA INCLUIRSE EN LA PROGRAMACIÓN ANUAL EN BENEFICIO DEL PRESENTE CONVENIO

TERCERA.- Este convenio entrará en vigor a su firma y será efectivo con la disposición del crédito que se compromete.

CUARTA.- La justificación se realizará mediante la presentación en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares del informe del Técnico de Cultura, donde se expresen los actos que han sido realizados por la Asociación de Amigos de la Ronda

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares



de Azuqueca que, como mínimo, habrán de ser lo que figuran en la cláusula segunda.

Dicha justificación deberá realizarse antes del 31 de diciembre del año en curso.

La no aplicación de las aportaciones económicas a los fines previstos en este Convenio o la falta de justificación de los mismos conforme a lo previsto en el punto anterior, dará lugar a la revocación del mismo y a la devolución al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares de las cuantías percibidas.

QUINTA.- Para lo no previsto en este convenio, ambas partes se someten a las normas legales de aplicación.

SEXTA.- El presente convenio tiene validez para todo el año 2018 y su vigencia podrá extinguirse por mutuo acuerdo de las partes intervinientes, así como por decisión unilateral de alguna de ellas, cuando se produzca por la otra un incumplimiento de este convenio.

Y para que conste y en prueba de conformidad, firman los comparecientes por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha señalados al comienzo del mismo.

Por la Asoc. Amigos de la Ronda

El Presidente

Fdo. Jesús de la Cruz Basanta

Por el Ayuntamiento



Fdo. Jose Luis Blanco Moreno



ANEXO ACTUACIONES

D. Jesús de la Cruz Basanta, con DNI 03075182-J, como presidente de La Asociación de Amigos de La Ronda de Azuqueca de Henares y en representación de la misma, informa que las actuaciones musicales de La Ronda en colaboración con el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares en el año 2017 fueron las siguientes:

- Muestra de Rondas de Navidad, el 22 de diciembre de 2017
- Muestra de Rondas de San Isidro, el 13 de mayo de 2017

-Además de estas actuaciones, citadas expresamente en el Convenio, se han realizado las siguientes:

- Actuación en Residencia Las Palmeras, el 27 de enero de 2017
- Actuación en las Jornadas Apícolas, el 4 y 5 de febrero de 2017
- Actuación de "Homenaje al Tío Chuli", el 11 de febrero de 2017
- Actuación de calle, el 24 de marzo de 2017
- Actuación en la fiesta de "Los Mayos de Azuqueca", el 30 de abril de 2017
- Actuación de calle, Jornadas de dinamización, el 20 de mayo de 2017
- Actuación en Residencia La Alameda, el 26 de mayo de 2017
- Actuación para programa "Ancha es Castilla-La Mancha", de RTVCM el 15 de junio de 2017
- Actuación "Homenaje a Emeterio Muñoz Terin", el 29 de junio de 2017
- Actuación "Himno de Azuqueca" Fiestas de Septiembre el 16 de septiembre de 2017
- Actuación "Ronda de los Casaos" el 20 de septiembre de 2017
- Actuación Jornadas de Convivencia el 7 de octubre de 2017
- Actuación en la iglesia de San Francisco Javier, el 3 de diciembre de 2017
- Actuación en la Residencia Las Palmeras el 14 de diciembre de 2017
- Actuación en el centro de adultos Clara Campoamor el 21 de diciembre de 2017
- Actuación pasacalles Navidad el 22 de diciembre de 2017
- Actuación en la Ermita Virgen de la Soledad el 24 de diciembre de 2017

Total actuaciones: 19

Que de acuerdo con el Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares quedan fijadas las siguientes actuaciones para el año 2018: Muestra de Rondas de Navidad, Muestra de Rondas de San Isidro y cualquier otra actuación que pueda incluirse en la programación anual en beneficio del presente convenio, de las



que informamos a los efectos legales oportunos y para su inserción como anexo en el citado convenio de colaboración.

En Azuqueca de Henares, a 2 de abril de 2018

Fdo. Jesús de la Cruz Basanta
Presidente de la Asociación
de Amigos de la Ronda de Azuqueca



Fdo. Alberto Martínez Centenera
Técnico Municipal de Cultura
Ayuntamiento de Azuqueca de Henares